



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.13. 0004580**

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito el **09/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **SPONDYTOURS S. A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2013.3212 de 31/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-13-050 de 1 de abril de 2013;

R E S U E L V E:

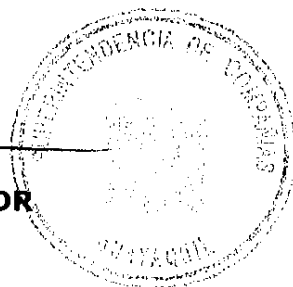
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SPONDYTOURS S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

-6 AGO 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR



Exp. Reserva 7524904
Nro. Trámite 2.2013.2120
AAT/

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Canton La Libertad

Barrio San Francisco, Diagonal Ira. S N y Av. 9

Número de Repertorio:

2013- 1602

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que esta fecha de inscripción el día siguiente a

1.- Cuarenta y tres de Agosto de Dos Mil Trece queda inscrito el acto de inscripción en el Registro de MERCANTIL en las folios 918 y 919 con el número 150 celebrado entre: (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE), (BARBERAN VERA MARIO en calidad de ESPECIALISTA JURIDICO), (SPONDYTOUR S.A. en calidad de ASESOR) en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° (No. 00.13.F.C.G.13.0004580) de fecha (Seis de Agosto de 2013).

Ab. Carlos Roberto Ramírez Araya
Registrador de la Propiedad Municipal

NOTA: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y DEVUELTO AL INTERESADO.

Santiago de Guayaquil, República del Ecuador a los

23 OCT. 2013



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR